



HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS RESIDENCIALES

Santiago, 24 de noviembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial del Fondo
de Inversión Asset Rentas Residenciales

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, encontrándome debidamente facultado y en conformidad a lo aprobado por la unanimidad de los Directores presentes en Sesión Extraordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A. de fecha 9 de octubre de 2025, por la presente informo a Usted en carácter de Hecho Esencial de Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales (el “Fondo”) lo siguiente.

Que según lo establecido en el numeral 2.2 del Número DOS del Título X del Reglamento Interno del Fondo, el día 10 de noviembre de 2025 concluyó el plazo para concurrir a la disminución de capital voluntaria del Fondo. La disminución será por un total de 221.917 cuotas del Fondo, que representan el 5% del monto total del patrimonio del Fondo según sus estados financieros al mes de junio de 2025.

El pago de esta disminución de capital se efectuará dentro de un plazo de 12 meses, contados desde el 10 de octubre de 2025, fecha en la cual se envió la comunicación que informó a los aportantes del Fondo el inicio de este proceso. Demás condiciones constan en comunicado publicado en la página web de la Administradora y enviado también directamente a los aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Felipe Swett L.

Felipe Swett L. (24 nov.. 2025 11:25:39 GMT-3)

Felipe Swett
Gerente General

ASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

C.C: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores